

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MÉRIDA

EDICTO de 10 de mayo de 2004, sobre notificación de la sentencia dictada en el procedimiento ordinario 530/2002.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE MÉRIDA
 JUICIO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 530/2002
 PARTE DEMANDANTE COFRUITS SOCIEDAD COOPERATIVA
 PARTE DEMANDADA JOSE CARRASCO VALLE, FRANCISCO OCAÑA JIMÉNEZ C & O EXPORT FRUITS S.L.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Aranda Téllez, en nombre y representación de COFRUITS, SOCIEDAD COOPERATIVA, que dio lugar a los autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 530/02 contra C & O EXPORT FRUITS, S.L., D. JOSÉ CARRASCO VALLE, ambos declarados rebeldes y D. FRANCISCO OCAÑA JIMÉNEZ, representado éste por la Procuradora Sra. Corchero García y asistido de la letrada Sra. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, condenando a los

demandados a que de modo solidario abonen a la demandada la suma de NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS DE EUROS (95.591,24 euros), incrementados en el interés legal del dinero desde la fecha de la demanda, con imposición de las costas a los demandados.

Notifíquese la presente a las partes, instruyéndoles que la misma no es firme, pudiendo presentar recurso de apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, a partir del siguiente a su notificación, recurso del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz.

Librese testimonio de la presente, que quedará unido a los autos de su razón, incorporándose el original en libro de sentencias de este Juzgado.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a JOSÉ CARRASCO VALLE y a C & O EXPORT FRUITS S.L..

En MÉRIDA, a diez de mayo de dos mil cuatro.

El/La Secretario Judicial

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del expediente de suministro de “Adquisición de 43.008 litros de diflubenzuron 1,5 ulv para control de langosta mediterránea en Extremadura”. Expte.: 0422021TE027.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0422021TE027.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Adquisición de 43.008 litros de diflubenzuron 1,5 ulv para control de langosta mediterránea en Extremadura.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.